

“EVERLAW garantiza trabajo, rigor, transparencia e información permanente al cliente”

NICOLÁS FERNÁNDEZ-MIRANDA socio de EVERLAW

EVERLAW se ha convertido en uno de los despachos jurídicos de referencia para el sector asegurador. Para conocer con más detalle su filosofía de trabajo, hablamos con uno de sus socios fundadores, Nicolás Fernández-Miranda.



¿Cuáles son los orígenes de EVERLAW?

Nuestro despacho es fruto de la unión y esfuerzo de cuatro letrados con una alta especialización en derecho procesal y defensa en juicio, que consideramos que podíamos ofrecer un servicio profesional, eficaz y eficiente a todos los efectos. Comenzamos en el sector asegurador, en el que ya veníamos trabajando, y donde rápidamente nos afianzamos como firma de referencia. A partir de ahí, hemos ido creciendo escalonadamente y ampliando nuestra actuación a otros sectores, siempre desde la exigencia y cumplimiento de nuestros protocolos de actuación, lo que, unido a la seriedad y rigor de nuestro equipo, constituyen sin duda la base de nuestro éxito.

¿En qué áreas del derecho están especializados?

Nuestro origen, como decía, se encuentra en el sector asegurador, donde damos respuesta a cuantas problemáticas puedan suscitarse, con especial atención a las reclamaciones por responsabilidad civil profesional, que es la derivada de las negligencias que los profesionales asegu-

rados puedan cometer en el ejercicio de sus funciones.

Además de ello, tenemos un potente departamento de energía que ofrece servicios a empresas eléctricas, tanto desde la perspectiva contractual como regulatoria, así como un departamento penal, centrado esencialmente en el penal económico, y un departamento laboral, con asesoría esencialmente empresarial y en materia de prevención de riesgos laborales, en la que, particularmente, somos letrados de referencia.

¿Con qué estructura cuentan actualmente?

EVERLAW es un despacho con sede en Madrid, desde donde gestionamos todos los asuntos que nos van encargando. En nuestras oficinas centrales contamos con diez letrados además del consiguiente soporte auxiliar y administrativo. Por otro lado, y en perfecta coordinación, disponemos de un amplio panel de colaboradores en diferentes localizaciones estratégicas a lo largo del territorio de

nuestro país, lo que garantiza una mayor eficiencia en la gestión.

¿A qué perfil de cliente se dirigen?

En principio, a grandes empresas, ya sean compañías aseguradoras, constructoras, eléctricas o cualquier otra que pueda requerir una actuación por nuestra parte, sobre todo de índole procesal, y en cualquier jurisdicción. Sin perjuicio de ello, siempre van surgiendo un número relevante de clientes particulares a quienes prestamos asesoramiento, en muchos casos de carácter laboral, pero también en otros ámbitos.

¿Cómo definiría la filosofía de trabajo del despacho?

Nuestra filosofía se basa en la identidad, en el reconocimiento de nuestro trabajo, que siempre es igual en cuanto a su sistemática. De esta forma, y más allá del rigor, el esfuerzo y la seriedad de nuestros letrados, nuestros clientes saben que en todo momento estarán perfectamente informados tanto del fondo del asunto como de sus trámites y riesgos, de forma que no haya sorpresas que puedan afectar a su propia gestión del siniestro, tan importante a veces como la defensa judicial del mismo.

Ha hablado usted de sus protocolos de actuación, ¿nos puede explicar en qué consisten?

En esencia, nuestros protocolos definen nuestra conducta como despacho, y se podrían resumir en la información rápida, constante y específica sobre todo aquello que afecta al encargo profesional recibido, unido a un tratamiento muy riguroso y personal con el cliente, que siempre sabe con quién habla y con quién tiene que hablar ante cualquier problemática que se le pueda suscitar.

¿Qué diferencia a EVERLAW de otras firmas?

Sin menospreciar el buen trabajo que se realiza en otras firmas, en EVERLAW estamos orgullosos de poder decir que somos constantes, serios y rigurosos, de forma que cuando alguien nos contrata, sabe lo que contrata. No podemos lógicamente garantizar resultados, pues nosotros no dictamos las Sentencias, pero lo que sí garantizamos es el trabajo, el rigor, la transparencia y la permanente información, de principio a fin. En EVERLAW no hay sorpresas.

¿Es posible innovar a la hora de dar servicio en el ámbito del derecho?

No solo es posible, es necesario. Vivimos un mundo de cambios constantes, y no podemos pretender que el nuestro se

mantenga al margen. Internet lo cambió todo cuando llegó, pero lo sigue cambiando, y cada vez más rápido. Es cierto que la administración de justicia es lenta en su adaptación a las innovaciones tecnológicas, lo cual no debe impedir que los que participamos en ella no estemos preparados para asumirlas con celeridad. Como ejemplo, desde el COVID se han incrementado notablemente las actuaciones judiciales ejecutadas de forma telemática, lo que ha determinado que en nuestras oficinas hayamos implementado medios específicos para tal fin, y no solo desde el punto de vista tecnológico, sino también formativo, lo que redundará en una mayor eficiencia de nuestro trabajo.

A ello hay que unir la evolución interna, la que ya no depende de nadie más que de nosotros mismos. Cuestiones como el trabajo en la nube, las oficinas abiertas, el trabajo a distancia o la filosofía de “papel 0” están a la orden del día, y todos tenemos la obligación de ir adaptándonos a ellas, so pena de quedarnos obsoletos.

Sin embargo, y pese a todo, creo que es importante poner en valor a la persona, al profesional. Los avances tecnológicos son extraordinarios, y ayudan mucho, pero también tienen un riesgo. El trabajo-masa, la rapidez en la gestión y el notable incremento de expedientes que nos permiten los sistemas informáticos de ayuda -que cada vez son más avanzados- tienen el riesgo de perder la perspectiva, y olvidar que, sin el trato humano, no hay nada. Esto lo sabemos bien, y hacemos el esfuerzo de trasladarlo permanentemente a nuestros colaboradores. Nuestro mejor valor sigue siendo nuestro equipo.

¿Cuáles son los retos de futuro del despacho?

Nuestro reto es seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros clientes. Somos conscientes de que lo realmente difícil no es llegar, sino mantenerse. Una vez afianzados, nos toca racionalizar el éxito, en el sentido de asegurar que seguimos cumpliendo y mejorando las recetas que nos permitieron alcanzarlo, sin relajamientos. Respecto del crecimiento, es inherente al éxito, y absolutamente necesario. Sin embargo, no está exento de riesgos, y en relación con él también nos toca aplicar criterios racionales, de forma que garanticemos que se produce de forma escalonada, evitando incrementos demasiado rápidos que puedan afectar a la calidad del servicio y perjudicar, a la larga, a la firma. Queremos seguir siendo nosotros.



De derecha a izquierda, los socios fundadores de EVERLAW, Mariola Núñez, Víctor Lucas, Pilar Monsalve y Nicolás Fernández-Miranda